

ÍNDICE

PARTE I - CREACIONES EN EL TERRENO AGROALIMENTARIO

LA PROTECCIÓN COMUNITARIA DE LAS OBTENCIÓNES VEGETALES. APLICACIÓN DEL DERECHO NACIONAL Y JURISPRUDENCIA DEL TJUE

Pilar Martín Aresti

I. PRELIMINAR

II. LA PROTECCIÓN COMUNITARIA DEL OBTENTOR FRENTE AL USO NO AUTORIZADO DE LA VARIEDAD PROTEGIDA

1. Delimitación de los actos de infracción y condiciones de ejercicio
2. Normativa aplicable en caso de infracción de la protección comunitaria. La relación entre el ROV y los Derechos nacionales
3. La aplicación del Derecho nacional a la infracción de una obtención vegetal comunitaria
 - 3.1. La aplicación complementaria de las normas nacionales reguladoras de la acción de cesación y de remoción
 - 3.2. El régimen aplicable a otras medidas de protección previstas en el ROV: la indemnización de daños y perjuicios y la restitución del beneficio del infractor
 - 3.2.1. Los derechos reconocidos en los arts. 94 y 97.1 ROV frente a la infracción de la protección comunitaria
 - 3.2.2. El marco legal ofrecido por el Derecho español
 - 3.2.3. El ejercicio de los derechos del titular de la protección comunitaria frente a la infracción

III. EL DERECHO A UNA INDEMNIZACIÓN RAZONABLE EN EL PERÍODO DE PROTECCIÓN PROVISIONAL

1. La doctrina del TJUE sobre el art. 95 ROV
2. El fundamento del derecho a la indemnización razonable en el período de protección provisional y la doctrina del TJUE
3. La acumulabilidad de la indemnización en la fase provisional y la indemnización por infracción. El caso del material de cosecha
4. La indemnización razonable y adecuada a las circunstancias

IV. LA REGLA DE PRESCRIPCIÓN DEL ART. 96 ROV Y LA INFRACCIÓN CONTINUADA DE LA PROTECCIÓN COMUNITARIA 7

LA EXTENSIÓN DEL DERECHO DE OBTENTOR AL PRODUCTO DE LA COSECHA

Ángel García Vidal

I. PRELIMINAR

II. LA EXTENSIÓN DEL DERECHO DE OBTENTOR AL PRODUCTO DE LA COSECHA EN EL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV

1. Las disposiciones del CUPOV 1991 y su contraste con las actas de 1961 y de 1978
2. Los trabajos posteriores de la UPOV sobre la materia

III. LA INCORPORACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL CUPOV 1991 EN EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EN EL DERECHO ESPAÑOL

IV. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA QUE EL DERECHO DE OBTENTOR SE EXTIENDA AL PRODUCTO DE LA COSECHA

1. Actos realizados en relación con producto de la cosecha
 - 1.1. La delimitación entre el material de reproducción o multiplicación y el producto de la cosecha
 - 1.1.1. Planteamiento del problema
 - 1.1.2. Criterios de delimitación
 - 1.1.3. Determinación de los sujetos relevantes
 - 1.1.4. Elementos objetivos de los que deducir la intención perseguida
 - 1.1.5. Las plantas o partes de plantas destinadas a su crecimiento y eventualmente a la generación de frutos
 - 1.2. El concepto de cosecha
2. La obtención del producto de la cosecha por utilización no autorizada de material de reproducción o de multiplicación
 - 2.1. Elementos que integran este requisito
 - 2.1.1. La utilización de material de reproducción o de multiplicación
 - 2.1.2. La utilización ha de ser «no autorizada»
 - 2.2. ¿Se requiere que la utilización no autorizada se realice en una jurisdicción donde está protegida la variedad?
 - 2.3. Los supuestos de incumplimiento del contrato de licencia
3. La imposibilidad de ejercer razonablemente el derecho de obtentor en relación con la utilización del material de reproducción o de multiplicación que ha dado lugar al producto de la cosecha
 - 3.1. El significado del concepto «ejercer el derecho»
 - 3.2. La utilización no autorizada del material de reproducción o multiplicación en una jurisdicción y la realización de actos de explotación del material de cosecha en otra distinta, estando la variedad protegida en ambas
 - 3.3. Supuestos en los que no se puede ejercer razonablemente el derecho de obtentor sobre el material de reproducción o de multiplicación
 - 3.4. Carga de la prueba

V. EL DERECHO DE OBTENTOR Y EL USO DE LA DENOMINACIÓN VARIETAL EN RELACIÓN CON EL PRODUCTO DE LA COSECHA

LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL DERECHO DEL OBTENTOR A LA LUZ DE LOS RECIENTES PRONUNCIAMIENTOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

M^a Mercedes Curto Polo

I. INTRODUCCIÓN

II. Caracterización del derecho del obtentor

1. Naturaleza jurídica
2. Nacimiento registral
3. Territorialidad del derecho del obtentor

III. CONTENIDO DEL DERECHO DEL OBTENTOR

1. Preliminar
2. Alcance de la protección

IV. DURACIÓN DEL DERECHO DEL OBTENTOR

V. LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL DERECHO DEL OBTENTOR

1. Marco jurídico
2. Determinación jurisprudencial del alcance de la protección provisional

LA DECISIÓN G 3/19 DE LA ALTA CÁMARA DE LOS RECURSOS DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES: ¿FIN DEL DEBATE ACERCA DE LA PATENTABILIDAD DE LAS PLANTAS OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTOS ESENCIALMENTE BIOLÓGICOS?

M^a Mercedes Curto Polo

I. INTRODUCCIÓN

II. LA PATENTABILIDAD DE LAS INNOVACIONES VEGETALES: MARCO JURÍDICO

III. LA INTERPRETACIÓN DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES SOBRE LAS EXCLUSIONES DE PATENTABILIDAD REFERIDAS A LAS INNOVACIONES VEGETALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 53 B) CPE PREVIAS A LA DECISIÓN G 3/19 DE 14 DE MAYO DE 2020

1. Exclusiones de patentabilidad referidas a las patentes de producto
2. Exclusiones de patentabilidad referidas a las patentes de procedimiento 170
 - 2.1. Patentabilidad de los procedimientos microbiológicos y otros procedimientos técnicos, así como de los productos resultantes de estos procedimientos
 - 2.2. La exclusión de la patentabilidad de los procedimientos esencialmente biológicos

IV. LA DECISIÓN G 3/19: LA EXCLUSIÓN DE LA PATENTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DIRECTAMENTE OBTENIDOS POR LOS PROCEDIMIENTOS ESENCIALMENTE BIOLÓGICOS

1. Antecedentes
2. La Decisión G 3/19 de 14 de mayo de 2020

V. CONCLUSIONES

PERSPECTIVAS JURÍDICAS SOBRE LA EDICIÓN GENÓMICA DE CULTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO VEGETAL

Pilar Íñiguez Ortega

I. INTRODUCCIÓN A LA EDICIÓN GENÓMICA DE CULTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO VEGETAL

II. LOS ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

1. Marco jurídico y conceptual

III. LOS ORGANISMOS RESULTANTES DE LA TECNOLOGÍA CRISPR/Cas 9 COMO MÉTODO DE EDICIÓN GENÓMICA APLICABLE A LA MEJORA VEGETAL. INCIDENCIA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA (GRAN SALA), DE 25 DE JULIO DE 2018

1. Organismos resultantes de la tecnología CRISPR/Cas 9 como método de edición genómica aplicable a la mejora vegetal

1.1. Incidencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Gran sala) de 25 de julio de 2018, asunto C-??528/16

1.2. Supuesto de hecho, pretensiones abordadas y fallo emitido

1.2.1. Análisis de las cuestiones prejudiciales planteadas

1.2.2. Mutagénesis y OMGs. Aplicabilidad del artículo 2.2 de la Directiva 2001/18 y alcance de la exención de la mutagénesis: artículo 3.1 en relación con el Anexo IB a la luz del considerando 17 de la Directiva citada

1.2.3. Obligaciones específicas para variedades de especies de plantas modificadas genéticamente y su inclusión en el Catálogo Común de Variedades de Especies de Plantas Agrícolas: enfoque del artículo 4.4 de la Directiva 2002/53/CE del Consejo, de 13 de junio de 2002

1.2.4. Legislación de los Estados miembros sobre organismos obtenidos mediante mutagénesis y respeto al Derecho de la Unión. Consideraciones sobre el artículo 3.1 en conexión con el Anexo IB punto 1 de la Directiva 2001/18/CE. Incidencia de los artículos 34 a 36 del TFUE

IV. REFERENCIA AL ESTUDIO DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA EDICIÓN GENÓMICA DE CULTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO VEGETAL

1. Precedentes
2. Análisis sustantivo

ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE Y EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA Y EN EL DERECHO DE LA UE: APLICACIÓN A LAS TÉCNICAS DE EDICIÓN GENÉTICA CRISPR-CAS

José Luis González San Juan

I. INTRODUCCIÓN

II. ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

1. OMG y seres transgénicos
2. Beneficios de los OMG
3. Riesgos asociados a los OMG
4. La producción de OMG
5. Marco jurídico aplicable a los OMG
 - 5.1. Principales instrumentos internacionales
 - 5.2. Regulación de la UE
 - 5.3. Ámbito español
6. La protección de los OMG
 - 6.1. Protección sui generis de las variedades vegetales
 - 6.2. Protección mediante patentes
 - 6.3. Principales diferencias entre ambos tipos de protecciones

III. CRISPR/CAS: LA REVOLUCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA

1. Origen y fundamentos de la edición genética CRISPR/Cas
2. Principales aplicaciones de la edición genética CRISPR/Cas
3. Aspectos negativos de las técnicas CRISPR/Cas

IV. PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN Y OMG

1. El principio de precaución en el Protocolo de Cartagena
 - 1.1. Seguridad de la Biología
 - 1.2. Precaución
2. El principio de cautela en el derecho de la UE

V. LA STJUE DE 25 DE JULIO DE 2018 (ASUNTO C-528/16)

1. Resumen de la controversia
2. Cuestiones planteadas y decisión del TJUE
 - 2.1. Primera cuestión prejudicial
 - 2.2. Segunda cuestión prejudicial
 - 2.3. Tercera cuestión prejudicial
 - 2.4. Cuarta cuestión prejudicial
3. Análisis de la sentencia

4. Aplicación de la sentencia a las técnicas CRISPR/Cas
5. Situación tras la decisión del TJUE

VI. RESUMEN Y CONCLUSIONES

PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE EL ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LA UNIÓN EUROPEA

José Corberá Martínez

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

II. REGULACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA

1. Importancia de la diversidad biológica y nuevas técnicas de mejora de plantas
2. Objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica
 - 2.1. Soberanía de los estados sobre los recursos genéticos
 - 2.2. Facultad de los Estados de regular el acceso a recursos genéticos
3. Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de 2001 (TIRFAA) y sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios
4. Protocolo de Nagoya sobre acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios
 - 4.1. Ámbito de aplicación
 - 4.2. Participación justa y equitativa en los beneficios
 - 4.3. Consentimiento fundamentado previo y condiciones mutuamente acordadas.
 - 4.4. Valoración crítica del Protocolo de Nagoya

III. APPLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA EN LA UNIÓN EUROPEA

1. Reglamento (UE) Nº 511/2014 relativo a las medidas de cumplimiento de los usuarios del Protocolo de Nagoya (Reglamento APB)
 - 1.1. Cumplimiento de las reglas de acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa
 - 1.2. Ámbito de aplicación
 - 1.3. Definición de acceso y usuarios
 - 1.4. Obligaciones de los usuarios: diligencia debida
 - 1.5. Valoración de la aplicación del Reglamento APB
2. Documento de orientación de 2020 sobre el ámbito de aplicación y las obligaciones básicas del Reglamento APB
 - 2.1. Orientaciones sobre el ámbito de aplicación
 - 2.2. Orientaciones sobre las obligaciones de los usuarios
 - 2.3. Orientaciones sobre el concepto de "utilización"

2.4. Orientaciones sectoriales: variedades vegetales

IV. CONSIDERACIONES FINALES

**PROTECCIÓN JURÍDICA Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS
FITOSANITARIOS. ESPECIAL REFERENCIA AL REAL DECRETO 285/2021 DE 20 DE
ABRIL**

Andrés Trujillo Jiménez

I. INTRODUCCIÓN

II. CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS

III. PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS

1. Revisión de la legislación aplicable a la protección, autorización y comercialización de los productos fitosanitarios

 1.1. Marco jurídico comunitario

- 1.1.1. Autorización y comercialización de productos fitosanitarios

- 1.1.2. La protección de los datos de prueba en la autorización de comercialización

 1.2. Normativa nacional española

IV. ANÁLISIS DEL REAL DECRETO 285/2021, DE 20 DE ABRIL

V. CERTIFICADOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN PARA LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS

VI. CONCLUSIONES

LA PROTECCIÓN DE VARIEDADES VEGETALES ECOLÓGICAS

Fernando Carbajo Cascón

I. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA MATERIA BIOLÓGICA VEGETAL

II. CRÍTICAS Y REACCIONES A LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LA MATERIA BIOLÓGICA VEGETAL. LOS MATERIALES VEGETALES ECOLÓGICOS COMO ALTERNATIVA

III. PRODUCCIÓN, PROTECCIÓN JURÍDICA Y CONTROL COMERCIAL DE LOS MATERIALES VEGETALES ECOLÓGICOS

1. Objetivos de la producción ecológica
2. Principios generales de la producción ecológica y principios específicos de la producción vegetal ecológica
3. Normas sobre producción vegetal ecológica

IV. SOBRE LA PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DEL MATERIAL VEGETAL ECOLÓGICO

1. Material de reproducción vegetal ecológico: concepto legal de variedad ecológica y de material heterogéneo ecológico
2. Sobre la obtención y protección de variedades vegetales ecológicas
 - 2.1. La promoción de las actividades de fitomejoramiento ecológico en el Reglamento (UE) 2018/848

2.2. Sobre el desarrollo de variedades vegetales ecológicas y su posible protección por el derecho de obtentor

2.2.1. La obtención de variedades ecológicas a través de la capacidad reproductora natural respetando las limitaciones naturales a los cruces

2.2.2. La aplicación de la exención agrícola a los fines de la producción ecológica y a la obtención de variedades ecológicas

2.2.3. ¿Pueden satisfacer las variedades vegetales ecológicas los requisitos de acceso a la protección que ofrece el derecho de obtentor?

EL SABOR COMO OBRA ORIGINAL Y LA TORTILLA DE AUTOR©

Antonio Alonso-Bartol Bustos

I. INTRODUCCIÓN

II. ¿ES NECESARIO PROTEGER LAS CREACIONES GASTRONÓMICAS?

III. ¿EL SABOR CUMPLE LOS REQUISITOS DEL CONCEPTO DE OBRA ORIGINAL?

1. La originalidad

1.1. Prejuicios frente al arte de la cocina

1.2. La originalidad de las obras culinarias

2. Expresión material de la obra

2.1. La dicotomía idea/expresión

2.2. Expresión del sabor. Las recetas y las lenguas artificiales

IV. CONCLUSIONES

PARTE II - SIGNOS AGROALIMENTARIOS

EL USO DE LA MARCA CONFORME A SU FUNCIÓN ESENCIAL: MARCAS INDIVIDUALES, COLECTIVAS Y DE GARANTÍA

María del Mar Maroño Gargallo

I. INTRODUCCIÓN

II. LA MARCA INDIVIDUAL

1. La función esencial de la marca individual y la obligación de uso efectivo
2. Papel de la función indicadora de la calidad
3. Las marcas individuales de carácter geográfico

III. LA MARCA COLECTIVA

1. La función esencial de la marca colectiva y la obligación de uso efectivo
2. Papel de una función indicadora de la calidad en la marca colectiva
3. La marca colectiva de carácter geográfico

IV. LA MARCA DE GARANTÍA

1. La función esencial de la marca de garantía y la obligación de uso efectivo
2. La marca de garantía de carácter geográfico

EN TORNO A LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA DECLARACIÓN FAVORABLE ESTATAL DEL RECONOCIMIENTO DE UNA DOP / IGP. SU IMPUGNACIÓN EN SEDE JUDICIAL

Ángel Martínez Gutiérrez

I. PRELIMINAR

II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE UNA DENOMINACIÓN DE ORIGEN O INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA

1. Un apunte sobre el reparto competencial en España. Régimen jurídico
2. Fases del procedimiento. Principales hitos procesales
3. Disfunciones procesales

III. CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA DECLARACIÓN ESTATAL COMO ACTO DE TRÁMITE NO CUALIFICADO

1. Un apunte sobre el concepto jurídico de acto de trámite en la doctrina administrativista española. El acto de trámite como objeto de impugnación
2. Características definitorias de la declaración estatal en materia de reconocimiento
3. Propuesta interpretativa: la declaración estatal favorable al reconocimiento como acto de mero trámite. Susceptibilidad de impugnación administrativa o judicial

IV. CONCLUSIONES

DENOMINACIONES DE ORIGEN: REPRODUCCIÓN DE LA FORMA O DE LA APARIENCIA DEL PRODUCTO COMO INFRACCIÓN

Alicia Arroyo Aparicio

I. INTRODUCCIÓN

II. ALGUNOS ASPECTOS INICIALES DEL RÉGIMEN SOBRE INDICACIONES DE PROCEDENCIA

1. Indicaciones de procedencia y su protección desde la competencia desleal
2. Competencia desleal y propiedad industrial
3. Protección de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas desde el Derecho nacional y europeo

III. STJUE 17 DE DICIEMBRE 2020, ASUNTO “MORBIER”

1. Hechos que dieron lugar a la controversia
2. Planteamiento de las cuestiones prejudiciales
3. Asuntos del TJUE en materia de “evocación”
4. Análisis del fallo del TJUE en el Asunto “Morbier”

5. La Cour de Cassation se pronuncia

IV. ALGUNAS CONCLUSIONES

FUNCIONES DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS COMO DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Pilar Montero García-Noblejas

- I. INTRODUCCIÓN
- II. CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD
- III. LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS
- IV. LAS FUNCIONES DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS
- V. EL DERECHO DE ACCESO A LOS REGÍMENES DE CALIDAD COMO PIEZA ANGULAR DEL SISTEMA
- VI. IMPORTANCIA DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA REFORMA DE LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE INDICACIONES GEOGRÁFICAS
- VII. CONCLUSIONES PRELIMINARES

LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y LAS REGLAS DEL MERCADO

Mª del Mar Gómez Lozano

- I. INTRODUCCIÓN
- II. BREVE REFERENCIA A LOS SISTEMAS ESPECÍFICOS Y COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS
- III. LA PROTECCIÓN DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA NORMATIVA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
- IV. COMPETENCIA DESLEAL E INDICACIONES GEOGRÁFICAS
 1. Principales supuestos de competencia desleal relacionados con la protección de las indicaciones geográficas
 2. Consideraciones críticas sobre un supuesto especial: lealtad y deslealtad en la utilización de marcas de uso compartido
- V. CONCLUSIONES

ORIGEN GEOGRÁFICO Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS: EL CASO DEL JAMÓN SERRANO

José Manuel González Pérez

- I. INTRODUCCIÓN
- II. LA CALIDAD DIFERENCIADA: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO EN ATENCIÓN A SU ORIGEN GEOGRÁFICO
 1. DOP e IGP
 2. La figura comunitaria de calidad denominada ETG

3. Producto de montaña
4. Figuras de calidad asociadas al jamón como producto cárnico
 - 4.1. De nivel supraautonómico
 - 4.2. De nivel autonómico

III. EL JAMÓN SERRANO: DE LA ETG A LA IGP

1. El reconocimiento de la ETG Jamón Serrano
2. La solicitud de la IGP Jamón Serrano. Problemática

IV. CONCLUSIONES

LAS ESPECIALIDADES TRADICIONALES GARANTIZADAS Y LOS TÉRMINOS DE CALIDAD FACULTATIVOS COMO INSTRUMENTOS ADICIONALES DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA EN LA UE

Luis Alberto Marco Arcalá

I. LOS SIGNOS DISTINTIVOS DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

1. Preliminar: la calidad en su acepción de especificidad
2. El amplio elenco de signos distintivos de protección de la calidad de los productos agroalimentarios
3. Los diferentes niveles en la especificidad de los diversos signos distintivos de protección de la calidad de los productos agroalimentarios

II. LAS ESPECIALIDADES TRADICIONALES GARANTIZADAS

1. El contexto normativo: antecedentes y regulación actual
2. Aproximación conceptual: los contornos de esta figura
 - 2.1. Finalidad y objetivos
 - 2.2. Criterios de delimitación
3. Condiciones de admisibilidad
 - 3.1. Requisitos objetivos de protección
 - 3.2. Exclusiones de la protección
 - 3.3. Motivos de oposición
4. Elementos formales
 - 4.1. La solicitud de registro: partes que la integran
 - 4.2. El pliego de condiciones: contenidos
5. La agrupación solicitante como elemento subjetivo de carácter colectivo 608
6. Procedimiento de registro
 - 6.1. La normativa reguladora común
 - 6.2. El papel de la Comisión UE

7. Ámbito y alcance de la protección.

- 7.1. El uso del nombre o mención protegidos y del símbolo de publicidad de la UE
- 7.2. Anulación del registro
- 7.3. El derecho de oposición (remisión)
- 7.4. La prohibición de los usos indebidos y de las prácticas que puedan inducir a error de los consumidores

III. LOS TÉRMINOS DE CALIDAD FACULTATIVOS

1. La configuración de este instrumento adicional de protección de la calidad de los productos agroalimentarios
 - 1.1. Finalidad y objetivos
 - 1.2. Criterios de delimitación
2. Condiciones de admisibilidad
 - 2.1. Requisitos objetivos de protección
 - 2.2. Exclusiones de la protección
3. El reconocimiento y control por parte de las autoridades administrativas competentes
4. Ámbito y alcance de la protección: las restricciones de uso
5. Los diferentes ámbitos geográficos de protección: la coexistencia de los TCF de la UE con los TCF de carácter nacional

IV. VALORACIÓN CRÍTICA: RETOS PARA EL FUTURO

1. La proliferación de signos distintivos de protección de la calidad agroalimentaria
2. La necesaria coordinación de los diferentes signos distintivos de protección de la calidad agroalimentaria y de los restantes derechos de propiedad intelectual e industrial

SIGNOS GEOGRÁFICOS DE CALIDAD ALIMENTARIA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES

Esperanza Gallego Sánchez

I. PRELIMINAR

II. DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS

III. LA MARCA INDIVIDUAL

IV. LA MARCA COLECTIVA

V. LA MARCA DE GARANTÍA

VI. EL ESLOGAN Y LA MARCA ESLOGAN

MARCAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS: CONTORNOS DE UNA INFRACCIÓN

Vanessa Jiménez Serranía

I. INTRODUCCIÓN

II. USO DE TÉRMINOS GEOGRÁFICOS EN EL NOMBRE DE UNA DENOMINACIÓN DE ORIGEN

1. Contexto general e introducción a la problemática del uso de términos geográficos en marcas ajenas a una DOP
2. Marcas conteniendo términos geográficos protegidos por el nombre de una DOP: extensión de la protección de la DOP
3. Marcas conteniendo lugares protegidos por el nombre de una DOP: perspectiva marcaria

III. LA CONTROVERTIDA CUESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE TÉRMINOS GENÉRICOS EN LOS NOMBRES DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN

1. Los términos genéricos en las denominaciones de origen: consideraciones previas
2. La interpretación jurisprudencial de la normativa relativa a los términos genéricos en las denominaciones de origen
3. Desarrollos jurisprudenciales recientes: especial referencia al caso “Torta del Casar”

LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y LA PROTECCIÓN DE SU “OLOR” Y “SABOR” MEDIANTE DERECHO DE MARCA (MARCAS NO CONVENCIONALES)

Eva M. Domínguez Pérez

I. CONSIDERACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y SU TUTELA JURÍDICA MEDIANTE EL DERECHO DE LA COMPETENCIA (DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE LA COMPETENCIA DESLEAL)

II. LA TUTELA DEL “SABOR” Y DEL “OLOR” DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS MEDIANTE DERECHO DE MARCA

1. La comercialización de productos a través de nuevos signos (no convencionales) y su influencia en la decisión de adquisición del consumidor
2. Nuevas formas de comercialización de los productos agroalimentarios: innovaciones tecnológicas (envases inteligentes) aplicadas al “olor” y “sabor” de los productos agroalimentarios
3. Problemática jurídica de los signos no convencionales: las marcas no convencionales y su aplicación en el sector agroalimentario
 - 3.1. Nueva normativa en materia de marcas (“Paquete de marcas”) y nuevas posibilidades de registro
 - 3.2. La función distintiva del “olor” y el “sabor” del producto agroalimentario
 - 3.3. La representación del “olor” y el “sabor” del producto agroalimentario
 - 3.3.1. Introducción: sobre la representación del signo en la solicitud de marca. La aplicación de la doctrina “Sieckmann”

3.3.2. La representación del “olor” y del “sabor” de productos agroalimentarios en la solicitud de marca: dificultades y propuestas tecnológicas de representación de los signos “olor” y “sabor”

PARTE III - CONTRATACIÓN Y OPERADORES

SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN

María Gómez Santos

I. ORÍGENES Y CUESTIONES ACTUALES SOBRE LAS SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN

II. MARCO NORMATIVO

III. RÉGIMEN JURÍDICO

1. Naturaleza jurídica
2. Constitución y documentación social
3. Inscripción registral
4. Estatuto jurídico del socio
5. Estructura orgánica
6. Régimen económico y capital social

IV. CONCLUSIONES

CONTRATOS DE SUMINISTRO Y APROVISIONAMIENTO ENTRE EL PRODUCTOR PRIMARIO Y EL DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Martín González-Orús Charro

I. EL SECTOR AGROALIMENTARIO

1. Los tipos de productos agroalimentarios y su regulación en España
2. Productores primarios del sector: su desequilibrio contractual frente a los distribuidores de la cadena alimentaria

II. RELACIONES JURÍDICAS ENTRE EL PRODUCTOR PRIMARIO Y EL DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIO

1. Generalidades: el contrato alimentario en la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria
2. Modalidades del contrato alimentario
 - 2.1. La compraventa
 - 2.1.1. Noción y aspectos básicos: contrato de trato único para operaciones esporádicas
 - 2.1.2. La desafortunada exclusión del art. 326 CCom: ventas de los propietarios, labradores y ganaderos de los productos de sus cosechas o ganados

2.2. El suministro

2.2.1. Contrato de trato sucesivo para una colaboración estable

2.2.2. Contenido del contrato

LA FRANQUICIA COMO NUEVA FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Martín González-Orús Charro

I. APROXIMACIÓN A LAS FORMAS MODERNAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

II. LA FRANQUICIA: UN SISTEMA CADA VEZ MÁS EMPLEADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

III. LOS ASPECTOS CONTRACTUALES MÁS RELEVANTES EN LA FRANQUICIA DE AGROALIMENTOS

1. Concepto y regulación del contrato de franquicia: especial referencia a la normativa nacional
2. Otras fuentes de producción normativa en materia de franquicia
 - 2.1. Tipificación indirecta del Derecho antitrust
 - 2.2. Posible aplicación analógica de la Ley sobre Contrato de Agencia
 - 2.3. Especial consideración a los proyectos legislativos en materia de distribución
3. Fase precontractual
 - 3.1. Deber precontractual de información del franquiciador
 - 3.2. Deber de confidencialidad del potencial franquiciado
4. Contenido del contrato de franquicia
 - 4.1. Obligaciones del franquiciador
 - 4.1.1. Deber de suministro: especial referencia a la cláusula de abastecimiento mínimo e información ante una limitación en la capacidad de aprovisionamiento
 - 4.1.2. Deberes de asistencia técnica y comercial, transmisión del know-how y facultad de inspección
 - 4.2. Obligaciones del franquiciado
 - 4.2.1. Abono del canon de entrada y de los sucesivos royalties
 - 4.2.2. Obligación de pago de los suministros y comercialización de productos: especial relevancia de las cláusulas de compra y venta mínima
 - 4.2.3. Cumplimiento de las instrucciones del franquiciador, participación en campañas publicitarias, respeto de la exclusiva y del pacto de no competencia
5. Extinción del contrato

- 5.1. Causas
- 5.2. Tutela patrimonial del franquiciado
 - 5.2.1. La compensación por clientela
 - 5.2.2. La indemnización por inversiones

EL SECTOR AGROALIMENTARIO 4.0 (AGROTECH/FOODTECH): BIG DATA, IOT, IA Y BLOCKCHAIN

Vanessa Jiménez Serranía

- I. Introducción: ¿Qué son la Agrotech y la Foodtech?
- II. Sector agroalimentario 4.0: casos de uso
 - 1. Nuevos productos 3
 - 2. Big data e inteligencia artificial 4
 - 3. Robótica e IoT
 - 4. Blockchain
- III. Análisis crítico del panorama actual y problemáticas jurídicas
 - 1. El Big Data en el sector agotech-foodtech 1
 - 1.1. Aspectos generales a tener en cuenta
 - 1.2. Contextualización jurídico-práctica del Big Data en el ámbito agotech y foodtech
 - 1.3. Aspectos relativos al acceso a los datos 4
 - 1.3.1. Soluciones legislativas respecto del acceso a los datos en el contexto de la Unión Europea
 - 1.3.2. Posibles soluciones derivadas del derecho de la competencia
 - 1.3.3. Potenciales soluciones: FAIR data e interoperabilidad
 - 1.4. Aspectos relativos al uso de los datos
 - 2. Los retos en propiedad intelectual en los sectores agotech-foodtech
 - 2.1. Problemáticas jurídicas derivadas de la automatización de las producciones agrícolas
 - 2.2. Protección de las “creaciones” de la inteligencia artificial en el ámbito agroalimentario
 - 3. Cuestiones jurídicas relativas a la implementación del blockchain en el sector agotech-foodtech
- IV. Reflexiones finales

PARTE IV -COMPETENCIA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

FISCALIDAD Y COMPETENCIA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

María Ángeles Guervós Maíllo

I. PLANTEAMIENTO

II. LA FISCALIDAD EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO COMO BÚSQUEDA DE COMPETITIVIDAD

1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: régimen de estimación objetiva
2. Impuesto de Sociedades: las sociedades cooperativas agroalimentarias y sociedades agrarias de transformación
3. Impuesto sobre el Valor Añadido: especial referencia al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca
4. Los supuestos de inversión del sujeto pasivo (artículo 84.1.2.º LIVA)
5. Los impuestos especiales: Impuesto sobre la electricidad; Impuesto especial sobre hidrocarburos

III. CONCLUSIONES

CONDUCTAS COLUSORIAS Y EXENCIONES AGRÍCOLAS

Fernando Carbajo Cascón/

I. PECULIARIDADES DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

II. LAS "EXENCIONES AGRARIAS" EN EL MARCO DE LAS RELACIONES ENTRE POLÍTICA DE COMPETENCIA Y POLÍTICA AGRARIA COMÚN

1. Primacía de los objetivos de la Política Agraria Común sobre las normas de competencia
2. La introducción paulatina de exenciones agrarias a la regla general de prohibición de conductas colusorias
 - 2.1. Los Reglamentos (CEE) 26/1962 y (CE) 1234/2007
 - 2.2. El Reglamento (UE) 1308/2013
 - 2.2.1. La exención agrícola general
 - 2.2.2. La exención a favor de organizaciones interprofesionales
 - 2.2.3. Exenciones por sectores agrícolas específicos
 - 2.2.4. Exenciones en períodos de crisis
 - 2.3. La evolución hacia una mayor tolerancia de la concertación entre productores

III. LA STJUE DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 ("ENDIVIAS")

IV. EL REGLAMENTO (UE) 2017/2393, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2017 (REGLAMENTO ÓMNIBUS)

1. Objetivos
2. Modificaciones introducidas en el régimen de exenciones del Reglamento 1308/2013
 - 2.1. Reforzamiento de las organizaciones de productores y sus asociaciones
 - 2.2. Modificaciones en el régimen de las exenciones agrícolas
 - 2.3. Cláusulas de reparto de valor

V. CONSIDERACIONES FINALES

LA DEROGACIÓN FUNCIONAL DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA: EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, LA FIJACIÓN DE PRECIOS Y DE CANTIDADES A LA LUZ DEL ASUNTO ENDIVIAS

Javier Guillem Carrau

I. Introducción

II. la llamada derogación funcional del derecho de la competencia para el sector agroalimentario

1. Directrices de la Comisión sobre aplicación de las normas de la competencia a la agricultura
2. El mercado y las posiciones dominantes
3. Excepciones relativas a los objetivos de la Política Agrícola Común, los agricultores y las asociaciones de agricultores
4. La derogación funcional
5. Los acuerdos interprofesionales y la extensión de norma
6. Las prácticas concertadas y la consulta previa de compatibilidad
7. La extensión de las cláusulas de reparto de valor

III. EL ASUNTO ENDIVIAS

1. Las entidades no reconocidas no se benefician de la exención al derecho de la competencia
2. El intercambio de información relevante entre miembros de las OP y AOP
3. La fijación de cantidades de producto comercializados
4. La fijación de precios

IV. CONCLUSIONES

LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO EN LOS CONTRATOS ALIMENTARIOS

Juan Arpio Santacruz

I. INTRODUCCIÓN

II. EL PRECIO COMO ELEMENTO REAL DE LOS CONTRATOS ALIMENTARIOS

III. MEDIDAS RELATIVAS AL PRECIO DIRIGIDAS A GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA

1. Cuestiones previas
2. Antecedentes inmediatos: la regulación de la contratación en el sector lácteo
3. Constancia escrita del precio
 - 3.1. En el contrato alimentario
 - 3.2. El caso de las entregas a cooperativas agrarias y otras entidades jurídicas
 - 3.3. En las modificaciones del contrato alimentario
 - 3.4. La obligación de conservar los documentos
 - 3.5. Infracciones y sanciones
4. Asegurar el carácter cierto del precio y su determinación conforme a las exigencias de la buena fe
 - 4.1. Generalidades
 - 4.2. El texto original de la LCA
 - 4.3. El Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, y la Ley 8/2020, de 16 de diciembre
 - 4.3.1. El precio variable debe determinarse en función de factores objetivos
 - 4.3.2. El coste de las actividades promocionales
 - 4.3.3. El precio del contrato debe cubrir el coste efectivo de producción
 - 4.4. La Directiva (UE) nº 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Ley 16/2021, de 14 de diciembre
 - 4.5. Infracciones y sanciones
5. La mediación como procedimiento de resolución de conflictos

IV. LA CONFORMIDAD DEL PRECIO DE LOS CONTRATOS ALIMENTARIOS CON EL SISTEMA DE LIBRE COMPETENCIA

1. Cuestiones previas
2. La determinación autónoma del precio por los operadores
3. La prohibición de la fijación abusiva del precio por empresas dominantes

V. CONCLUSIONES

LA CADENA DE VALOR EN LA REGULACIÓN DEL MERCADO AGROALIMENTARIO: DE LA CLÁUSULA DE REPARTO VALOR A LA PROHIBICIÓN DE SU DESTRUCCIÓN

Jaume Martí Miravall

I. INTRODUCCIÓN

II. LAS CLÁUSULAS DE REPARTO DE VALOR EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

1. La agricultura como un terreno fértil para la cooperación empresarial
2. Regulación y problemas concurrenceles de la cláusula de reparto de valor
3. Las interprofesionales y la cláusula de reparto de valor
4. La cláusula de reparto de valor y morosidad

III. LA PROHIBICIÓN DE DESTRUCCIÓN DE VALOR EN LA CADENA

EL POOL DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO

María Gómez Santos

I. SIGNIFICADO Y RELEVANCIA DE LOS POOLS DE RIESGOS

II. LOS ORÍGENES DEL POOL DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO

III. FUNCIONES, GESTIÓN Y DINÁMICA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL POOL DE RIESGOS AGRARIOS

IV. INTERVENCIÓN PÚBLICA EN EL MERCADO DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO

1. Ayudas públicas
2. Monopolio legal del pool

V. PROBLEMÁTICA ANTITRUST

1. La ausencia de dificultades para justificar la licitud de las ayudas públicas
2. Sobre la necesidad de crear un monopolio legal en el mercado del seguro agrario

VI. CONCLUSIONES

EL DERECHO DE OBTENCIÓN VEGETAL ANTE EL DERECHO ANTITRUST

Fernando de la Vega García

I. INTRODUCCIÓN

II. ELEMENTOS DE CONTROL ANTITRUST

1. Pactos relacionados con el derecho de obtención vegetal y con repercusión objetiva sobre la competencia
2. Negociabilidad de las cláusulas contractuales en los acuerdos sobre el derecho de obtención
3. Nivel de afectación de la competencia y especialidad en el Derecho interno respecto a los derechos exclusivos
4. Otros elementos

III. LOS ACUERDOS DE EXPLOTACIÓN DEL DERECHO DE OBTENCIÓN VEGETAL ANTE LAS EXENCIONES ANTITRUST

1. Preliminar
2. Exenciones impropias aplicables al derecho de obtención vegetal
3. Exenciones propias aplicables al derecho de obtención vegetal

- 3.1. Autorizaciones generales
- 3.2. Autorizaciones especiales
 - 3.2.1. Caracterización antitrust de los acuerdos de explotación del derecho de obtención vegetal
 - 3.2.2. Ámbito de la exención antitrust
 - 3.2.3. Restricciones excluidas de la exención (“cláusulas negras”)
 - 3.2.4. Restricciones autorizadas
 - 3.2.5. Criterios aplicables a las restricciones de competencia derivadas de consorcios de obtenciones vegetales y de sus acuerdos de explotación
 - 3.2.6. Exenciones aplicables a la explotación del derecho derivada de acuerdos de investigación

ASPECTOS CONCURRENCIALES DE LA CLÁUSULA DE RETROCESIÓN (GRANT-BACK) EN LOS CONTRATOS DE LICENCIA DE OBTENCIÓN VEGETAL

Eduardo Miranda Ribera

- I. INTRODUCCIÓN: LA CLÁUSULA DE RETROCESIÓN (GRANT-BACK) EN LOS CONTRATOS DE LICENCIA
- II. LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) N.º 316/2014, RELATIVO A LOS ACUERDOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (RECATT), AL CONTRATO DE LICENCIA DE OBTENCIÓN VEGETAL
 1. Exclusión de los acuerdos de comercialización
 2. Criterios generales de aplicación de la exención
- III. LA CLÁUSULA DE RETROCESIÓN Y LA EXENCIÓN POR CATEGORÍAS
 1. Antecedentes del RECATT
 2. El Reglamento (UE) N.º 316/2014 (RECATT)
- IV. LA CLÁUSULA DE RETROCESIÓN Y LA EXENCIÓN INDIVIDUAL
- V. CONCLUSIONES

PODER DE MERCADO, PODER DE NEGOCIACIÓN Y ABUSOS EXPLOTATIVOS EN LA CADENA ALIMENTARIA

Eugenio Olmedo Peralta

- I. LA NECESIDAD DE REEQUILIBRAR EL PODER DE LA CADENA ALIMENTARIA EN LA PAC
- II. EL PODER DE MERCADO EN LA CADENA ALIMENTARIA
- III. PROBLEMÁTICA EN LA DEFINICIÓN DEL MERCADO RELEVANTE
- IV. AGENTES DE LA CADENA ALIMENTARIA
- V. ESTRUCTURA COMPETITIVA DEL MERCADO

VI. CONDUCTAS DE LOS AGENTES EN LA CADENA ALIMENTARIA

1. Causas de la asimetría del poder de negociación o situaciones de desequilibrio entre las partes
2. Poder de compra de los agentes aguas abajo
3. Intento de equilibrar las relaciones a través del contenido de los contratos

VIII. ¿EXISTEN FALLOS DE MERCADO ESPECÍFICOS EN LA CADENA ALIMENTARIA QUE HAYAN DE SER ABORDADOS POR LA NORMATIVA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA?

IX. SOBRE LA ADECUACIÓN DE LA LEY DE CADENA ALIMENTARIA PARA ORDENAR LA COMPETENCIA EN EL SECTOR

X. LA ARQUITECTURA DE LAS CADENAS DE VALOR COMO VÍA PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE PODER NEGOCIADOR

EXPLORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA EN LA CADENA ALIMENTARIA

Eugenio Olmedo Peralta

I. PODER DE MERCADO ABSOLUTO, PODER DE MERCADO RELATIVO, DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL Y PODER DE NEGOCIACIÓN EN LA CADENA ALIMENTARIA

II. LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA EN LA CADENA ALIMENTARIA

1. Definición del LDC 16.2 LCD
2. Relaciones de dependencia económica entre los agentes de la cadena alimentaria
3. La presunción de dependencia económica en la LCA en función del porcentaje de ventas

III. FORMAS DE EXPLORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA. PARTICULARIDADES DE LA CADENA ALIMENTARIA

1. Clases de conductas de explotación de la situación de dependencia
2. La falta de alternativas de venta válidas
3. Conductas abusivas en explotación de la dependencia en la cadena alimentaria

IV. SINGULARIDADES DE LA DEPENDENCIA ECONÓMICA EN LA CADENA ALIMENTARIA ¿ES NECESARIA UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA EN LA LCA?

1. Efectos de la explotación de dependencia económica sobre el resto de la cadena
2. Opciones normativas de regulación de la situación de dependencia económica

V. MECANISMOS PARA HACER FRENTE A LAS PRÁCTICAS COMERCIALES ABUSIVAS. EL FACTOR MIEDO

1. Necesidad de incentivar y facilitar la denuncia de conductas desleales: la lucha contra el «factor miedo»
2. Instrumentos públicos y autorregulatorios para afrontar las conductas abusivas
3. La actuación de las autoridades de competencia por la vía del artículo 3 LDC

LA AUTORREGULACIÓN COMO INSTRUMENTO DE MEJORA DE LA CADENA AGROALIMENTARIA

Trinidad Vázquez Ruano

I. INTRODUCCIÓN

II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL SISTEMA AUTONORMATIVO

1. Ideas previas
2. Presupuestos jurídicos sobre la autorregulación. Indicaciones interpretativas

III. INICIATIVAS SOBRE LA AUTORREGULACIÓN EN EL ÁMBITO AGROALIMENTARIO

1. Previsiones comunitarias
2. Hitos de referencia en el régimen interno

IV. EFECTOS DE LA REFORMA EN MATERIA AUTONORMATIVA. ESPECIAL ALUSIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA CNMC A LA PROPUESTA

LA LISTA NEGRA DE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LA CADENA DE SUMINISTRO AGRÍCOLA Y ALIMENTARIO EN LA DIRECTIVA (UE) 2019/633 Y SU INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

Pablo Fernández-Carballo Calero

I. LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LA CADENA DE SUMINISTRO AGRÍCOLA Y ALIMENTARIO: EL LARGO Y TORTUOSO CAMINO HACIA LA DIRECTIVA (UE) 2019/633

1. Los documentos de la Comisión Europea
2. La Resolución del Parlamento Europeo de 7 de junio de 2016
3. La Propuesta de Directiva

II. LAS PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LA DIRECTIVA (UE) 2019/633

III. LA LISTA NEGRA DE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LA DIRECTIVA (UE) 2019/633 Y SU INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

IV. CONSIDERACIONES FINALES

LA LISTA NEGRA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA DIRECTIVA 2019/633

Sara Louredo Casado

I. PRELIMINAR

II. LA DESLEALTAD EN EL PAGO DEL PRECIO. SUPUESTOS DE MORA

1. El retraso (mora) en el pago: plazos y consecuencias
2. Algunos supuestos concretos de aplicación e inaplicación de la letra a)

III. LA CANCELACIÓN DESLEAL POR ESCASA ANTELACIÓN

1. Plazos considerados desleales

2. Los efectos negativos de la cancelación en los proveedores

IV. LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DE ALGUNOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

1. La unilateralidad de la modificación como causa de la deslealtad
2. La naturaleza de “*numerus clausus*” de la disposición

V. LA EXIGENCIA DE PAGOS NO RELACIONADOS CON LA VENTA DE LOS PRODUCTOS

1. La traslación de costes propios del comprador
2. Pagos relacionados con la venta

VI. LA EXIGENCIA DE PAGO POR DETERIORO O PÉRDIDA

1. El deterioro o la pérdida
2. La entrega y la transferencia de la propiedad
3. Ausencia de culpa o negligencia del proveedor

VII. LA NEGATIVA DEL COMPRADOR A CONFIRMAR POR ESCRITO LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

1. La libertad de forma de la contratación. Los contratos verbales en el sector agroalimentario
2. La negativa del comprador como condición sine qua non de la deslealtad
3. La excepción del artículo

VIII. LA ADQUISICIÓN, UTILIZACIÓN O DIVULGACIÓN DE SECRETOS COMERCIALES DEL PROVEEDOR POR PARTE DEL COMPRADOR

1. El concepto de secreto comercial según la Directiva 2016/943 y la Ley de Secretos Empresariales
2. La tipología de actos ilícitos
3. Los acuerdos de confidencialidad

IX. LA AMENAZA DE REPRESALIAS O LA COMISIÓN DE ESTOS ACTOS POR EL COMPRADOR COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE DERECHOS POR EL PROVEEDOR

1. El concepto de represalias. La comisión y la amenaza
2. El ejercicio de derechos por el proveedor
3. Las dificultades de prueba

X. LA EXIGENCIA DE COMPENSACIÓN AL PROVEEDOR POR EL ESTUDIO DE RECLAMACIONES DE CLIENTES

1. La relación entre el comprador y los clientes. El caso particular de los consumidores
2. Ausencia de culpa y negligencia en el proveedor (remisión al apartado 1.3)

XI. LA INCORPORACIÓN DE LA LISTA NEGRA AL ORDENAMIENTO ESPAÑOL

1. Consideraciones generales
2. La incorporación de la lista negra

“PRACTICAS GRISES” EN LA CADENA AGROALIMENTARIA: EL ARTÍCULO 3.2 DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/633 Y EL NUEVO ARTÍCULO 14. BIS. 2. (B, C, D) DE LA LEY 12/2013, TRAS LA REFORMA OPERADA POR LA LEY 16/2021, DE 14 DE DICIEMBRE

Eva M. Domínguez Pérez

I. El sector agroalimentario y su específica problemática

II. PRÁCTICAS DESLEALES Y CADENA AGROALIMENTARIA

1. Primeras manifestaciones normativas relativas a las prácticas desleales en la cadena agroalimentaria
2. Las posibles vías de intervención jurídica para reprimir las prácticas desleales en la cadena agroalimentaria
3. Nuevos planteamientos en la represión de las prácticas desleales en la cadena agroalimentaria: el nuevo art. 14. bis. de la Ley 16/2021, de 14 de diciembre
 - 3.1. Antecedentes en la represión de prácticas desleales en la cadena agroalimentaria
 - 3.2. Sistématica de la nueva regulación de los ilícitos desleales contenidos en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre: la “cláusula gris” de competencia desleal contemplada en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre
 - 3.2.1. La “cláusula gris” de competencia desleal
 - 3.2.2. Implicaciones de la “cláusula gris” de competencia desleal en el Derecho de la Competencia

III. LAS PRÁCTICAS DE MERCADO EX ART. 14 BIS. 2. B), C) Y D) DE la Ley 16/2021, de 14 de diciembre

1. Introducción

2. Elementos caracterizadores de las prácticas comerciales incluidas en la “cláusula gris”

2.1. Criterios de valoración de la deslealtad de las relaciones comerciales en el sector agroalimentario

2.2. El criterio de la bidireccionalidad en las conductas desleales del sector agroalimentario

2.3. El daño directo e indirecto en las relaciones comerciales del sector agroalimentario

2.4. La dimensión empresarial

3. Las circunstancias de deslealtad en la práctica gris ex art. 14. bis. 2. b)

3.1. La prohibición general y las dos excepciones contempladas

3.2. La exigencia a la contraparte de asumir el coste de los descuentos de los productos agrícolas y alimentarios vendidos en promoción (art. 14. bis. 2. b)

3.3. La exigencia de una de las partes a la otra de que pague por la publicidad de productos agrícolas y alimentarios realizada por aquella (art. 14. bis. 2. c)

3.4. La exigencia de una de las partes a la otra de que pague por la comercialización de productos agrícolas y alimentarios realizada por aquella (art. 14. bis. 2. d))

“PRACTICAS GRISES” EN LA CADENA AGROALIMENTARIA: EL ARTÍCULO 3.2 DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/633 Y EL NUEVO ARTÍCULO 14. BIS. 2 (A, E, F) DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA AGROALIMENTARIA

Fernando Carbajo Cascón

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES: OBJETIVOS DE LA DIRECTIVA 2019/633 Y SU INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO ESPAÑOL

II. LAS PRÁCTICAS GRISES Y SU INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO ESPAÑOL

1. El concepto y alcance de las llamadas prácticas grises en la normativa de la Unión y nacional
2. Análisis de las prácticas grises de las letras a), b) y f) del artículo 3.2 de la Directiva y de las letras a), e) y f) del artículo 14bis.2 de la Ley 12/2013
 - 2.1. La devolución o eliminación por parte del comprador de productos agrícolas y alimentarios no vendidos sin realizar ningún pago al proveedor
 - 2.2. La exigencia de un pago a una de las partes como condición por el almacenamiento, la exposición, la inclusión en listas de venta o la puesta a disposición en el mercado de productos agroalimentarios
 - 2.3. La exigencia de un pago por el personal de acondicionamiento de los locales utilizados para la venta de los productos agroalimentarios

III. CONSIDERACIONES FINALES: ¿DEBEN APlicarse LINEALMENTE LAS EXENCIONES CONTRACTUALES A LAS PRÁCTICAS GRISES A TODOS LOS PROVEEDORES AGROALIMENTARIOS?

CADENA DE DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA, MARCAS Y COMPETENCIA DESLEAL: UNA REFLEXIÓN A PARTIR DE LA GUERRA DE LAS GALLETA

Marcos Cruz González

I. APROXIMACIÓN A LOS MERCADOS AGROALIMENTARIOS: CADENA AGROALIMENTARIA Y COMPETENCIA

1. La Cadena agroalimentaria y su efecto sobre la competencia de los mercados Agroalimentarios
2. Cadena Agroalimentaria y Consumidor: ¿Quién es el eslabón más débil? 1389
3. Los riesgos sistémicos de abuso: la perspectiva de deslealtad concurrencial
4. Marcas y Competencia Desleal: intersección y complementariedad de protecciones

II. LA COMPLEMENTARIEDAD RELATIVA DE PROTECCIONES A LA LUZ DE LA GUERRA DE LAS GALLETA

1. Contextualización de la conducta: una idéntica estrategia empresarial con diferentes interpretaciones
2. La forma de la Galleta como Marca: vigencia y validez de la “Marca-producto”
 - 2.1. El juicio de similitud hecho en la Primera Instancia
 - 2.2. La reconversión del juicio de confusión a juicio de infracción de Marca notoria en la Sentencia de Apelación

- 2.3. La solución del Tribunal Supremo: el énfasis en la distintividad de la denominación Oreo
3. El diferente tratamiento que recibe la Marca-envase
 - 3.1. El juicio de confusión del Juzgado de la Marca
 - 3.2. El juicio de notoriedad del envase en la Sentencia de Apelación
 - 3.3. La solución del Tribunal Supremo: el exceso de notoriedad de la Marca Oreo
4. La infracción de la Marca en la Sentencia del Tribunal General: el concepto de ventaja desleal
 - 4.1. Alegación Primera: falta de carácter distintivo de la galleta
 - 4.2. Alegación tercera: la falta de similitud entre los signos
 - 4.3. Alegación segunda: la falta de renombre de la Marca Oreo
 - 4.4. Cuarta alegación: inexistencia de un perjuicio
5. El ejercicio complementario de las acciones de Competencia Desleal

III. ALGUNOS COMENTARIOS Y REFLEXIONES FINALES

1. Cadena de Distribución y Deslealtad
2. Conclusiones

INCUMPLIMIENTO DE NORMAS DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y DERECHO DE LA COMPETENCIA: INFRACCIÓN DE NORMAS CONCURRENCIALES, ENGAÑO: FALSEAMIENTO DE LA LIBRE COMPETENCIA POR ACTOS DESLEALES

Gustavo Andrés Martín Martín

I. DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA E INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA: SU PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA COMPETENCIA DESLEAL

1. Concepto y marco regulatorio
2. Protección en sede de competencia desleal

II. LA INFRACCIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE COMPETENCIA DESLEAL 3/1991: LA INFRACCIÓN DE NORMAS COMO ILÍCITO DESLEAL

1. Consideración general
 - 1.1. Subtipo del ap.1 del artículo 15 LCD: la violación de normas no concurrenceales
 - 1.2. Subtipo del ap. 2 del artículo 15 LCD: la violación de normas concurrenceales
2. La infracción de la DOP e IGP como infracción del artículo 15 LCD

III. ACTOS DE ENGAÑO MEDIANTE LA INFRACCIÓN DE DOP E IGP

1. Consideración general
2. Actos de engaño por infracción de DOP e IGP

IV. LEGITIMACIÓN

1. Legitimación activa
 - 1.1. Consejo regulador
 - 1.2. Productores
 - 1.3. Asociaciones de productores
2. Legitimación pasiva

V. ACCIONES

1. Tutela general
2. Algunas cuestiones sobre el daño
3. Breve excuso sobre la acción de enriquecimiento
4. Complementariedad relativa

PARTE V- REGLAS DE TUTELA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

EL RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DEL ETIQUETADO DE ALIMENTOS Y LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

María José Vaquero Pinto

I. EL DERECHO ALIMENTARIO Y SUS PROPÓSITOS

1. La alimentación como derecho humano
2. Principios del Derecho alimentario en la Unión Europea
3. El reflejo de los principios del Derecho alimentario europeo en el ordenamiento jurídico español

II. LA REALIZACIÓN DE DERECHOS BÁSICOS DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL ETIQUETADO DE ALIMENTOS

1. Los derechos básicos de los consumidores y las personas consumidoras especialmente vulnerables
2. El carácter instrumental de la información alimentaria y las vías para proporcionarla: etiquetado, presentación y publicidad

III. EL RÉGIMEN GENERAL DEL ETIQUETADO DE ALIMENTOS

1. El RUE 1169/2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor
 - 1.1. Objeto y ámbito de aplicación
 - 1.2. Requisitos generales de la información alimentaria
 - 1.3. Responsabilidades
 - 1.4. Información alimentaria obligatoria
 - 1.4.1. Contenido
 - 1.4.2. Forma
 - 1.4.3. Particularidades en la venta a distancia

1.4.4. La información nutricional: el sistema Nutri-Score

1.5. Información alimentaria voluntaria y declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en el etiquetado de los alimentos

2. La información alimentaria en los alimentos que se presentan sin envasar: Real Decreto 126/2015, de 27 de febrero

IV. Consecuencias jurídico-privadas de la infracción de las normas sobre etiquetado

1. Etiquetado de alimentos y prácticas comerciales desleales
2. Etiquetado de alimentos y falta de conformidad
3. Etiquetado de alimentos y responsabilidad por productos alimentarios defectuosos

ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS: ETIQUETADO SOBRE FECHA (“DATE MARKING”) Y PREVENCIÓN DEL DESPERDICIO ALIMENTARIO

Alicia Arroyo Aparicio

I. INTRODUCCIÓN

II. ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS

1. Régimen general en la UE sobre etiquetado y los pronunciamientos del TJUE
 - 1.1. Reglamento nº 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor
 - 1.2. Recientes pronunciamientos del TJUE en relación con etiquetado
 - A) Origen de los productos
 - B) Interconexión con las DOP
 - C) Declaraciones nutricionales y propiedades saludables
2. Revisión del Reglamento 1169/2011 sobre información alimentaria facilitada al consumidor

III. ETIQUETADO SOBRE FECHA: “DATE MARKING”

1. Estudio encomendado por la Comisión sobre etiquetado de fecha y prevención del desperdicio alimentario
2. Creación de la Plataforma de prevención sobre desperdicio alimentario y otras medidas
3. Informe noruego sobre información a consumidores en relación con el etiquetado de fecha (“date marking”)
4. Propuestas de revisión del Reglamento FIC en relación con el etiquetado de fecha

IV. ¿INFORMACIÓN CONSISTENTE? E INTERRELACIÓN CON LA INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES EN GENERAL

1. Información a los consumidores en relación con sus derechos económicos y contractuales
2. Pronunciamientos del TJUE en relación con información al consumidor relacionada con el sector alimentario
 - 2.1. Información en los envases

2.2. Información sobre Propiedades nutricionales

3. ¿Información consistente?

V. ALGUNAS IDEAS FINALES

CONTROL DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ETIQUETADO Y CERTIFICACIÓN DE MATERIALES VEGETALES ECOLÓGICOS

Fernando Carbajo Cascón

I. CONTROL DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MATERIAL VEGETAL ECOLÓGICO

1. La autorización administrativa de producción y comercialización de variedades vegetales a través del Registro de Variedades Comerciales
2. Reglas de control de la producción y comercialización de variedades vegetales y de material heterogéneo vegetal ecológico
 - 2.1. Normas generales y específicas sobre control de producción de material vegetal en condiciones ecológicas
 - 2.2. Reglas de comercialización de variedades vegetales ecológicas
 - 2.3. Reglas de comercialización de materiales heterogéneos vegetales ecológicos

II. REGLAS DE CERTIFICACIÓN Y ETIQUETADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS VEGETALES ECOLÓGICOS

1. La certificación de la producción ecológica
2. Reglas de etiquetado de los productos ecológicos
3. El logotipo de producción ecológica de la Unión Europea
4. Prácticas desleales derivadas del uso inapropiado de indicaciones ecológicas

LA PUBLICIDAD DE ALIMENTOS SALUDABLES

Estrella Toral Lara

I. INTRODUCCIÓN

1. La relevancia de la nutrición
2. La importancia de la publicidad

II. LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA Y SUS VÍNCULOS CON LA COMPETENCIA DESLEAL

1. La publicidad engañosa
2. Vínculos de la publicidad engañosa y la competencia desleal

III. RÉGIMEN JURÍDICO RELATIVO A LA PUBLICIDAD ALIMENTOS SALUDABLES

1. La Ley 17/2011, de 5 de julio de Seguridad Alimentaria y Nutrición
2. Reglamento (CE) n.º 1924/2006, de 20 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos

- 2.1. Evolución legislativa hasta la promulgación del reglamento comunitario
- 2.2. Principios generales
- 2.3. Perfiles nutricionales
- 2.4. Declaraciones nutricionales
- 2.5. Declaraciones de propiedades saludables
 - 2.5.1. Clases de declaraciones de propiedades saludables
 - 2.5.2. Requisitos de las declaraciones de propiedades saludables
 - 2.5.3. Declaraciones saludables referidas a beneficios generales relativos a la buena salud o al bienestar
 - 2.5.4. Principio de flexibilidad
- 2.6. El Registro comunitario de declaraciones nutricionales saludables

DAÑOS CAUSADOS POR ALIMENTOS. RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS

Nieves Martínez Rodríguez

I. INTRODUCCIÓN

II. ALIMENTOS SEGUROS Y RESPONSABILIDAD

III. LA REGULACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS

1. El régimen especial de responsabilidad por productos. Evolución y regulación actual
2. La compatibilidad con otros regímenes de responsabilidad por daños

IV. LOS ALIMENTOS COMO PRODUCTOS QUE CAUSAN DAÑO

1. Concepto legal de producto
2. El concepto legal de defecto
3. Tipos de defectos

V. ¿QUÉ TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERA EL DAÑO DERIVADO DE UN ALIMENTO DEFECTUOSO?

VI. LA CARGA DE LA PRUEBA

VII. SUJETOS

1. Sujetos protegidos: ¿quién puede reclamar la reparación del daño?
2. Sujetos responsables: ¿a quién reclamar la reparación del daño?
 - 2.1. La responsabilidad del productor
 - 2.2. La responsabilidad del proveedor
 - A. Responsabilidad subsidiaria del proveedor
 - B. Responsabilidad directa del proveedor
 - 2.3. Solidaridad de los sujetos responsables

VIII. CAUSAS DE EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

1. La actuación del perjudicado y su incidencia en el daño
2. Las causas de exoneración del artículo 140 TRLGDCU
3. Los llamados riesgo de desarrollo

IX. LA REPARACIÓN DEL DAÑO

1. Daños resarcibles
2. La cuantía de las indemnizaciones: límites legales
3. La acción de reclamación: límites temporales
 - a) Prescripción de la acción
 - b) Extinción de la responsabilidad